[illegible] ... año 1695
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

Cabildo

En la Villa de Villacarrillo primero dia
del mes de henero de mill y s[eiscient]os noventa
y cinco años el concejo justicia y regim[ien]to
de ella junto en las salas de su
ayuntam[ien]to a tratar y conferir cosas
tocantes al real servicio
y bien comun. los señores Gines Vidal
y Vidal Alonso [illegible] Camora al-
caldes hordinarios de esta dicha villa por su
Mag[esta]d. [illegible] Juan [illegible]
[illegible] Gines Muñoz [illegible]
Rexidores perpetuos en ella e Bar[tolo]me
de Villanueva Jurado como tal concejo
acordaron lo que se sigue —

Capp[ita]n — En el nombram[ien]to de capitan de infanteria [illegible] [illegible] Juan [illegible] [illegible] bastante para [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de mill seiscientos noventa i dos.

Contaduria de propios — En el nombram[ien]to de contador de propios para este dicho año a los señores Feliz [illegible]